



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Sección Segunda

Expediente No. 11001-33-35-010-2017-00288-00

Bogotá, D.C., dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2017-00288-00

DEMANDANTE: ALFREDO MIGUEL GARCÍA MERCADO

DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En providencia del 18 de julio de 2019, el Despacho procedió a fijar fecha para la celebración de la audiencia inicial el día diez (10) de julio de 2020 a las diez de la mañana (10:00 A. M.).

Con ocasión de la pandemia de la COVID-19, el Consejo Superior de la Judicatura ha debido adoptar una serie de medidas ante la emergencia de salud pública, con el fin de proteger la salud de los servidores judiciales, abogados y usuarios de la Rama Judicial. Mediante el Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 se reitera el uso de las herramientas tecnológicas de apoyo, en especial, para llevar a cabo las audiencias en forma virtual. Ello implica agendar una nueva fecha de acuerdo a la disponibilidad de los recursos suministrados por el Centro de Documentación Socio Jurídica del Consejo Superior de la Judicatura (CENDOJ).

Por lo anterior, se procederá al aplazamiento de la audiencia inicial que se encuentra programada, y por la Secretaría del Juzgado se realizará el trámite de asignación de la sala para realizar la audiencia en cita.

En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE:

PRIMERO.- APLAZAR la audiencia inicial que se encuentra programada para el diez (10) de julio de 2020, a las diez de la mañana (10:00 a. m.), por los motivos expuestos.

SEGUNDO.- Por la Secretaría del Juzgado, procédase a efectuar el trámite respectivo solicitando la sala en la cual se realizará la audiencia virtual en el proceso de la referencia.

TERCERO.- El Despacho, por auto, notificará a las partes intervinientes en el proceso, la fecha en la cual se desarrollará la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Maria Eugenia Sánchez Ruiz
MARIA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. _____ notifico a las partes la providencia anterior hoy
_____ a las 08:00 A.M.

LUÍS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

mqc